



D/ 1176

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11043642

Montevideo, 08 SEP 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América de la Jefa Interina del Departamento Jurídico Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, Equiparada a Coronel Doctora Sylvia Usher Borraz a efectos de participar en la "Conferencia del Comité Jurídico Militar de las Américas (COJUMA), desde el 11 al 17 de setiembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo del Comando Sur de los Estados Unidos de América.-----

II) que la mencionada funcionaria recibirá alojamiento y alimentación por parte del mencionado Comando.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar a la señora Jefe Interina propuesta, viáticos por el 10% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

2011.04364-2

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que en la Conferencia de referencia se analizarán asuntos legales militares en Latinoamérica, el Caribe y los Estados Unidos de América, así como y el desarrollo de herramientas legales prácticas.-

ATENCIÓN: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América a la Jefa Interina del Departamento Jurídico Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, Equiparada a Coronel Doctora Sylvia Usher Borraz a efectos de participar en la "Conferencia del Comité Jurídico Militar de las Américas (COJUMA), desde el 11 al 17 de setiembre de 2011.-----

2do.- El viático correspondiente a la integrante de la Misión por un importe total de U\$S 158.00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho con 00/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente

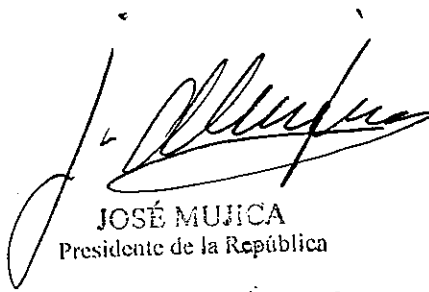


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable y Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional . Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNÁNDEZ/HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DC/ME
CD/aaf